AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

4899

ORDEN de 12 de noviembre de 2025, de la consejera de Justicia y Derechos Humanos, por la que se procede al nombramiento de registradoras y registradores de la Propiedad, Mercantiles y Bienes Muebles, en resolución de concurso entre las personas integrantes del cuerpo de aspirantes a registradoras y registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, constituido por Orden PCJ/698/2025, de 3 de julio (BOE de 7 de julio de 2025), existente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Visto el expediente instruido para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, comprendido en el concurso entre las personas integrantes del cuerpo de aspirantes a registradoras y registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, constituido por Orden PCJ/698/2025, de 3 de julio (BOE de 7 de julio de 2025), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.22 del Estatuto de Autonomía y en uso de las facultades conferidas en el Decreto 18/2024, de 23 de junio, del lehendakari, de creación, supresión y modificación de los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y de determinación de funciones y áreas de actuación de los mismos,

RESUELVO:

Primero.– Nombrar para proveer el Registro de la Propiedad de Bilbao n.º 13, a D. Miguel Pérez Paniego.

Segundo.– Nombrar para proveer el Registro de la Propiedad de Tolosa n.º 2, a D. Daniel Enrique Ferrán del Villar.

Tercero.– Nombrar para proveer el Registro de la Propiedad de Markina-Xemein, a D. Juan José García Núñez.

Cuarto.– Nombrar para proveer el Registro de la Propiedad de Bilbao n.º 5, a Dña. Teresa Arriola Cortés.

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta consejera de Justicia y Derechos Humanos en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de noviembre de 2025.

La consejera de Justicia y Derechos Humanos,
MARÍA JESÚS CARMEN SAN JOSÉ LÓPEZ.